



El Tambo, 12 de marzo del 2025.

CARTA MÚLTIPLE N° 030-2025-MDT-CM/SG

SEÑORES: GERENTE MUNICIPAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENTE DE RENTAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



**ASUNTO : CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 03 DE
FECHA 25 DE ABRIL DE 2025.**

Referencia:

- Art. 43° del Reglamento Interno de Concejo (RIC)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de saludarles cordialmente y a la vez, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43° del RIC¹, de la Participación de los funcionarios, en ese sentido se cumple con **REMITIR** la citación para la Sesión Extraordinaria N° 03 del Concejo Municipal que se realizará el día viernes 25 de abril del año en curso, a horas 09:00 a.m., para ello se requiere su presencia obligatoria.

Se adjunta la Citación, que obra a fojas (01).

Sin otro particular reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Patty B. Pahuacho Uribe
SECRETARÍA GENERAL

CC.
Archivo

¹ "ARTÍCULO 43°: PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS. –

El alcalde o regidor podrá solicitar la participación de los funcionarios, servidores o cualquier otra persona en la sesión de concejo, quienes participaran para proporcionar información, suministrar datos de su competencia o aclaraciones que ayuden al concejo municipal a tomar decisiones sobre los asuntos en agenda (...)

Es Obligatoria la presencia de los Gerentes de todas las áreas cuando se realicen las sesiones ordinarias para los respectivos informes de ser necesario.

Los funcionarios y/o servidores que en forma injustificada no asistan a la sesión de concejo, a pesar de haber sido requerido por escrito su participación, será merecedor a las sanciones establecidas por Ley".



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 03
DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2025

Señores:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y comunicarles que, de conformidad al Artículo 75° del Reglamento Interno de Concejo Municipal-2023, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDT/CM/SO, y el Memorando N° 2009-2024-MDT/GM de fecha 26/12/2024, se convoca a la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, conforme el siguiente detalle:

Día : Viernes, 25 de abril del 2025
Hora : 9:00 a.m.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, Av. Mariscal Castilla N° 1920-El Tambo-Local Antiguo (3er Piso).

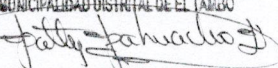
AGENDA:

1. "Inicio de las acciones que correspondan respecto del alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en el marco de la normativa aplicable, en su condición de funcionario elegido por voto popular", según Oficio N° 00069-2025-CG/OC1929 de fecha 06 de febrero del 2025, sobre el resultado del Informe de Servicio de Control Específico N° 003-2025-2-1929-SCE.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, reiterándole mi cordial saludo y deferencia personal.

Atentamente;

El Tambo, 12 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Patty B. Pahuacho Uribe
SECRETARÍA GENERAL

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo